



COPA JUJUY 2024

Deporte adaptado

Fiscalización y organización: Secretaria de Deportes

Dirección: Senador Pérez n°228 /San Salvador de Jujuy – Jujuy, Argentina

Teléfono: (388) 42213110/09

Fecha de inscripción: **A partir del 3 de septiembre al 25 de septiembre**

INICIO DE LA COMPETENCIA: OCTUBRE

La Copa Jujuy en la modalidad de **deporte adaptado** llevara a cabo su segunda edición teniendo las adaptaciones particulares que requiere el deporte adaptado.

Reglamento:

Capítulo 1

Art. 1 El Reglamento de la COPA JUJUY- DEPORTE ADAPTADO, reglamenta los derechos, obligaciones y responsabilidades de todos los Clubes y Asociaciones Participantes.

Se consideran como anexos al presente Reglamento y, por lo tanto, deben ser cumplidos en su totalidad, excepto si dispuesto distintamente a través de Circular, los siguientes documentos:

Reglamento de futbol 11 convencional con adaptaciones de **futbol 7 inclusivo**.

Código de ética

Art. 2 Este Reglamento ha sido elaborado por la Deporte Adaptado de la Secretaria de Deportes de la provincia a fin de garantizar los principios de integridad, continuidad y estabilidad de las competencias, del fair play (juego limpio), de la imparcialidad, de la verdad y de la seguridad deportiva, procurando asegurar la imprevisibilidad de los resultados, la igualdad de oportunidades, el equilibrio de las disputas y la credibilidad de todos los involucrados en la competición.

Art. 3 La Secretaria de Deportes ejercerá la dirección del Torneo, con facultades para resolver todas las cuestiones que se susciten en el mismo. Entre sus competencias se encuentran la de ejercer el control, organización y manejo de los partidos, instruyendo debidamente a sus comisiones, oficiales y funcionarios a fin de garantizar su desarrollo.

Art. 4 La Secretaria de Deportes podrá en cualquier momento solicitar documentación complementaria de los jugadores en las Asociaciones Miembro para averiguación y aplicar sanciones en caso de que los documentos no estén correctos.

Art.5 Los clubes o Asociaciones que realicen maniobras fraudulentas de cualquier documentación pueden ser sancionados en cualquier momento del desarrollo del torneo teniendo como consecuencia la pérdida de puntos (fase 1) o la eliminación directa de la competencia.

Capítulo 2

Art. 6 Los participantes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos para ser admitidos en la COPA JUJUY-DEPORTE ADAPTADO 2024:

- a) Pertenecer a un Club, Asociación deportiva o Institución de personas con discapacidad debidamente organizada.
- b) Haber remitido en tiempo y forma toda la documentación requerida siendo la siguiente:



- I. **Lista de buena fe oficial con logo de la competencia, firma y sello de la institución. Nombre completo, DNI, Condición (Discapacidad) de cada uno de los jugadores inscriptos y sus correspondientes firmas (deportistas). (en formato PAPEL y DIGITAL)**
- II. Certificado de aptitud física individual con firma y sello de autoridad competente (medico).
- III. **C.U.D. certificado único de discapacidad que avale la discapacidad (intelectual, motora, PC) referida a la competencia.**
- IV. Fotocopia del DNI

Art. 7 Pases interclubes: El Club o institución que desee incorporar un jugador a sus filas deberá acordar mediante acta acuerdo el pase interclub correspondiente, si el jugador formo parte del listado de buena fe de la edición anterior de la copa Jujuy para otra institución deportiva. Solamente se podrá incorporar sin hacer un acta acuerdo cuando el jugador sea de condición libre.

Art. 8 El equipo que resultará campeón de la Copa Jujuy- Deporte Adaptado no podrá realizar partidos, explorando su calidad de campeón de la misma sin la autorización previa de la Coordinación provincial de deporte adaptado.

Capítulo 3

Art. 9 Cada partido será disputado normalmente con por lo menos 60 minutos de duración, comprendiendo dos tiempos de 25 minutos, con 10 minutos de intervalo entre el pitido final del primer tiempo y el pitido inicial del segundo tiempo.

Art. 10 Todos los equipos **deberán tener por lo menos dos (2) jugador pc o motor (*) dentro de la cancha durante todo el partido**, pudiendo ser sustituido en cualquier momento, únicamente por otro jugador de la discapacidad antes mencionada.

(*) en la categoría motor NO ESTAN PERMITIDOS los deportistas que presenten las siguientes condiciones

AMPUTADOS CON:

- **Ausencia de Mano (MM SS)**
- **Ausencia de Dedos (MM SS y/o II)**
- **Metatarsal (MM II)**

Art. 11 El Torneo se disputará en 4 fases: Fase 1 Competencia REGIONAL (ver regiones), Fase 2 CUARTOS DE FINAL, fase 3 SEMIFINAL Y fase 4 FINAL.

Regiones: REGION 1: QUEBRADA Y PUNA

REGION 2: EL RAMAL

REGION 3: CAPITAL Y PALPALA

REGION 4: LOS VALLES

Fase 1: será de competencia por regiones con sorteo para determinar los partidos y sedes a disputar y clasificando a la fase 2, los 2 (dos) mejores equipos de cada región.

Fase 2: CUARTOS DE FINAL se realizará un sorteo entre los 8 equipos clasificados para determinar los partidos y sedes a disputar, clasificando los 4 (cuatro) mejores equipos a la próxima fase.

Fase 3: SEMIFINAL se realizará un sorteo entre los 4 equipos clasificados a esta fase para determinar los partidos y sedes a disputar, clasificando los 2 (dos) mejores equipos a la fase final.

Fase 4: FINAL se realizará un partido con fecha y sede a determinar que se realizará conjuntamente con la fase final de la copa Jujuy de convencionales.

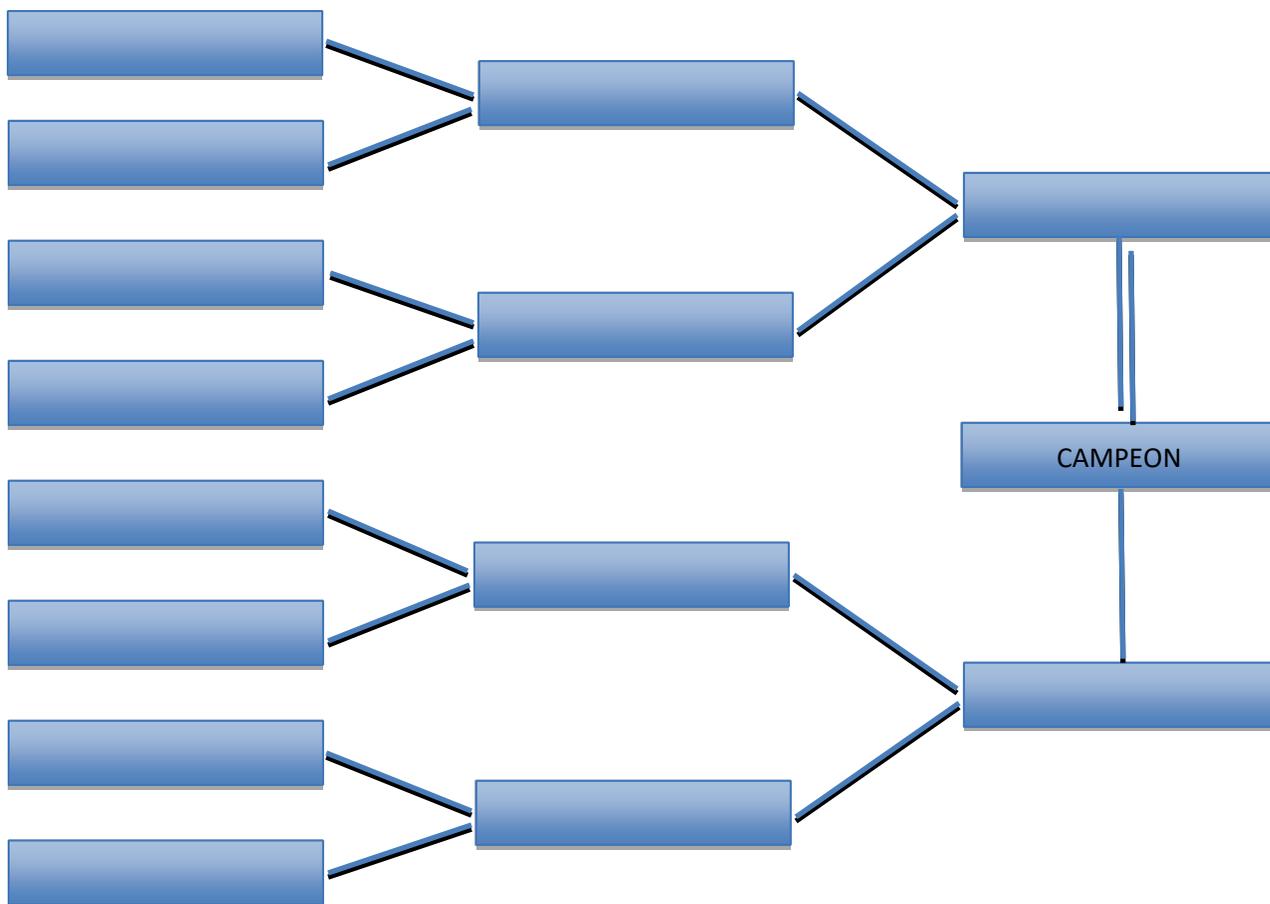


CUARTOS DE FINAL

SEMIFINALES

FINAL

(Primero y segundo de cada zona)



Art. 12: CAMBIOS Y SUSTITUCIONES:

Durante el encuentro los cambios pueden ser rotativos e ilimitados, comunicando los mismos a la mesa de control (veedor) para su autorización

Ref. En caso de deportistas PC y/o Motor se rige según **Art. 10**

*En caso de sustituciones o cambios en la lista de buena fe estos se permitirán hasta antes de iniciar cuartos de final (solo en etapa clasificatoria) siguiendo el protocolo de cambio.

Protocolo de cambio o sustitución de un jugador en lista de buena fe:

- Elevar una nota dirigida al ente organizador de la Copa Jujuy, (Secretaria de Deportes) explicando la situación.
- Presentación de toda la documentación correspondiente del nuevo jugador.

En caso de lesión o enfermedad grave se puede sustituir hasta antes de disputar el partido en la instancia semifinal, acreditando la necesidad de cambio con certificado avalado por un médico.

Art. 13: VESTIMENTA

Deberán presentarse a disputar el encuentro con camisetas o pecheras numeradas. **Las mismas no podrán tener publicidades de ideologías políticas**

Art. 14: PROTESTAS

En caso de presentación de protestas, se podrá realizar desde la finalización del encuentro, teniendo hasta 48 horas posteriores al mismo para elevar una nota formal fundamentando la protesta con pruebas.



Dicha protesta será evaluada por el tribunal de disciplina y la resolución de la misma será comunicada mediante nota en las siguientes 72 horas hábiles.

Art. 15: SANCIONES

A partir de 4tos de final, la acumulación de dos tarjetas AMARILLAS corresponderá como sanción: 1 partido de suspensión.

En caso que se saque tarjeta ROJA durante el encuentro, el tribunal de disciplina será el encargado de determinar la sanción correspondiente luego de leer el informe del árbitro; siendo como mínimo una fecha de suspensión.



REQUISITOS:

Descargar el reglamento de Copa Jujuy Futbol Adaptado 2024 (confirmar haber leído el reglamento)

PDF LISTA DE BUENA FE

PDF DNI

PDF C.U.D.

PDF APTO MEDICO

CORREO ELECTRONICO: deporteadaptadojujuy@gmail.com